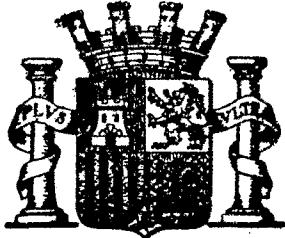


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Presidencia del Consejo de Ministros

Excmo. Sr.: Esta Presidencia ha resuelto que el capitán de Caballería, piloto y observador de aeroplano, don Mario Páramo Roldán, cese en la situación de "Al servicio de otros Ministerios.—Arma de Aviación Militar", y quede disponible gubernativo en la primera división orgánica, con arreglo al artículo quinto del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. número 5), pasando a situación B) de las señaladas en el vigente reglamento de Aeronáutica, con derecho al uso permanente del emblema y al percibo del 20 por 100 del sueldo de su empleo durante diez años, como comprendido en el apartado E) de la orden circular de 17 de septiembre de 1920 (D. O. núm. 210), por haber prestado servicio como piloto durante más de cinco años.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de noviembre de 1934.

P. D.,
GUILLERMO MORENO

Señores Ministro de la Guerra y Director general de Aeronáutica.

Ilmo. Sr.: Terminado por las clases de primera categoría de Aviación Militar, cuya relación comienza con Manuel Navas Urbano y termina con Herminio Moro Alvarez, un curso de "Vuelos sin motor" obteniendo los títulos que asimismo se expresan, y vista la propuesta de la Dirección general de Aeronáutica,

Por esta Presidencia se ha resuelto autorizar al citado personal para usar sobre el uniforme, en el lado derecho del pecho, el distintivo internacional de la especialidad.

RELACION QUE SE CITA

Título B

Superior de Planeador

Soldado, Manuel Navas Urbano.
Idem, José Valiente Sánchez.
Idem, José Velaz de Medrano.
Idem, Tomás Yagüe Bohetta.
Idem, Justo Pérez Morales.
Idem, Aristides García López Rengel.
Idem, José Luis Caballero Belenguier.
Idem, Vicente Gay Gómez.

Título A

Elemental de Planeador

Soldado, Francisco Albadalejo.
Idem, Angel Aparicio Fernández.
Idem, Carlos Samper Díez.
Idem, Manuel García Fernández.
Idem, Herminio Moro Alvarez.
Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1934.

P. D.,
GUILLERMO MORENO

Señor Director general de Aeronáutica.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por esa Dirección general, relativa a la conveniencia de que el capitán del Arma de Aviación Militar D. Emilio Entero Cataneo, marche, en comisión del servicio, a Francia, con objeto de imponerse en los últimos adelantos conseguidos en la fabricación de bombas, explosivos, lanzabombas y las experiencias y ensayos sobre balística de bombas de aviación en dicho país, así como visitar los campos de experimentación, y una vez que ha sido favorablemente informada por el Interventor-delegado,

Esta Presidencia ha resuelto conferir una comisión del servicio para Francia al capitán del Arma de Aviación Militar D. Emilio Entero Cataneo, por veinte días de duración, con derecho a las dietas y viáticos reglamentarios en el extranjero y al viaje por ferrocarril y cuenta del Estado,

en territorio nacional, aprobando a dicho efecto un presupuesto de 6.240 pesetas, con cargo al capítulo primero, artículo tercero, agrupación quinta, concepto tercero, de la Sección primera del presupuesto para el segundo semestre del año actual.

Madrid, 14 de noviembre de 1934.

P. D.,
GUILLERMO MORENO

Señor Director general de Aeronáutica.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por esa Dirección general, referente a la invitación oficial que el Ministerio del Aire francés ha hecho por conducto del agregado militar a la Embajada de Francia en Madrid, para que una Comisión del Arma de Aviación Militar visite el XIV Salón de Aeronáutica, que se celebrará en París del 16 de noviembre al 2 de diciembre próximo; interesantísima Exposición internacional, en la que se pondrá de manifiesto el estado actual de la técnica aeronáutica mundial; y una vez que ha sido informada favorablemente por el Interventor-delegado,

Esta Presidencia ha resuelto conferir una comisión del servicio para París, de ocho días de duración, con derecho a las dietas y viáticos reglamentarios, así como a viajar por cuenta del Estado por ferrocarril en territorio nacional, a los siguientes jefes y oficiales del Arma de Aviación Militar:

Por las fuerzas aéreas

Teniente coronel, D. Antonio Benítez, jefe de la Escuadra núm. 1.
Tenientes, D. José Alvarez Pardo, D. Julián del Val Núñez, D. José Muñoz Jiménez Millas y D. Miguel García Pardo, del Grupo núm. 23.
Teniente, D. Eduardo Lorenzi de la Vega, del Grupo núm. 11.

Por la Oficina del Mando de la Jefatura de Aviación Militar

Comandante, D. Julián Rubio López.
Capitán, D. Luis Maestre Pérez.

Por los servicios del Material

Capitán, D. Eugenio Frutos Dieste.

Por los servicios técnicos

Capitán, D. Joaquín Reixa Maestre.

A dicho efecto se aprueba un presupuesto de 28.051.20 pesetas, con cargo al capítulo primero, artículo tercero, agrupación quinta, concepto tercero, de la Sección primera del presupuesto para el segundo semestre del año actual.

Madrid, 14 de noviembre de 1934.

P. D.,
GUILLERMO MORENO

Señor Director general de Aeronáutica.

(De la Gaceta núm. 319.)

Ministerio de Hacienda

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les correspondía, a los Jefes y oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Pérez García y termina con D. José Quirós Sánchez, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y demás disposiciones aclaratorias de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de noviembre de 1934.

P. D.,
PASCUAL ABAD

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

D. José Pérez García.

Comandantes

D. Miguel Riutort Camps.
D. Juan Cueto Ibáñez.
D. Julio García Serna y García Serna.
D. Elías Ramos Fernández.
D. Félix Jiménez Bailos.
D. José Cortés Fernández.

Capitanes

D. David Aznares Casanova.
D. Francisco Marzal Macedo.
D. Luis Gómez Cremades.
D. Juan Grau Ramírez.

Tenientes

D. Eladio Fernández Cubero.
D. José Aparicio González.
D. Quirico Martín Ramos.
D. Juan Pons Espinosa.

Alféreces

D. Diego Segura González.
D. Francisco García Ponce.
D. José Quirós Sánchez.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder a los oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Juan Seisdedos Ramos y termina con D. Guzmán García Calvo, los premios de efectividad correspondientes a quinientos y anualidades que en dicha relación se expresan, por reunir las condiciones que determina la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253); debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de noviembre de 1934.

P. D.,
PASCUAL ABAD

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes

De 1.300 pesetas por llevar trece años de oficial

D. Juan Seisdedos Ramos, desde 1 de octubre de 1934.

De 1.000 pesetas por llevar treinta años de servicios

D. Eduardo Rojo Jiménez, desde 1 de octubre de 1934.

De 1.200 pesetas por llevar treinta y dos años de servicios

D. Manuel Romero Barroso, desde 1 de octubre de 1934.

D. Mariano Martín Vicente, desde 1 de noviembre de 1934.

De 1.300 pesetas por llevar treinta y tres años de servicio

D. Miguel Fernández Rodríguez, desde 1 de octubre de 1934.

De 1.400 pesetas por llevar treinta y cuatro años de servicio

D. Emilio Almendral Rozas, desde 1 de octubre de 1934.

D. Ramón Martínez Mora, desde 1 de octubre de 1934.

De 1.500 pesetas por llevar treinta y cinco años de servicios

D. José Nadal Rodrigo, desde 1 de octubre de 1934.

De 1.700 pesetas por llevar treinta y siete años de servicios

D. Braulio García López, desde 1 de noviembre de 1934.

Alféreces

De 1.000 pesetas por llevar treinta años de servicios

D. Domingo García Gutiérrez, desde 1 de septiembre de 1934.

D. Francisco Mata López, desde 1 de octubre de 1934.

D. Nemesio Muñoz Herrero, desde 1 de octubre de 1934.

D. Guzmán García Calvo, desde 1 de noviembre de 1934.

(De la Gaceta núm. 319.)

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Circular. Excmo. Sr.: Nombrados en 13 del actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad, en la provincia de Madrid, los oficiales de CABALLERÍA comprendidos en la siguiente relación, que principia por D. Enrique Hernández Enciso y termina con D. Manuel Gavilán García, este Ministerio ha resuelto quedan los interesados "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), y afectos para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán, D. Enrique Hernández Enciso, del regimiento Cazadores núm. 2.

Otro, D. Fernando Andueza Cros, del regimiento Cazadores núm. 5.

Teniente, D. Raimundo Udaeta París, del regimiento Cazadores núm. 9.

Otro, D. Jesús Centeno Cantelli, del regimiento Cazadores núm. 4.

Otro, D. Claudio Parrilla García, del regimiento Cazadores núm. 10.

Otro, D. Miguel Arianes Guijarro, del regimiento Cazadores núm. 7.

Otro, D. Juan Hernández Izquierdo, de la Mehal-la Jalifiana Larache número 3.

Otro, D. Santiago Aguado Calvo, del regimiento Cazadores núm. 4.

Otro, D. Manuel Gavilán García, del regimiento Cazadores núm. 2.

Madrid, 15 de noviembre de 1934.—Hidalgo.

Circular. Excmo. Sr.: Nombrados en 9 del mes actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, los oficiales de INFANTERÍA comprendidos en la siguiente relación, este Ministerio ha resuelto queden los mismos en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), y afectos para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 1; debiendo efectuar su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes

- D. Francisco López Roldán, del regimiento núm. 11.
 D. Atanasio Sáinz de la Torre León, del batallón de Montaña núm. 7.
 D. Romualdo Fernández del Pozo Palacios, del regimiento núm. 32.
 D. Fernando de Herralde Bello, del batallón Ametralladoras núm. 1.
 D. Luis Relanzón Echevarría, del regimiento núm. 32.
 D. José Octavio Roca Marín, del regimiento núm. 10.
 D. José Guerra Pérez, del regimiento núm. 22.
 D. José Fernández Neira, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

Alféreces

- D. Santiago Puig Seguí, de disponible en la primera división.
 D. Francisco Dueñas Heredia, de disponible en Tetuán.
 D. Miguel Rivera Navarro, de disponible en la primera división.
 D. Inocente Fernández Ordóñez, de la primera Legión del Tercio.
 D. Francisco Sáez Mansilla, de disponible en la primera división.
 Madrid, 15 de noviembre de 1934.—
 Hidalgo.

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el teniente de CABALLERÍA D. Joaquín López Turrion, del Grupo Regulares de Tetuán núm. 1, pase a la situación de "Al servicio del Protectorado", por haber sido destinado, según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Secretaría técnica de Marruecos), de fecha 3 del actual, a las Tropas de Policía del Sahara, en vacante de su empleo, como resultado del concurso anunciado por orden de 13 de agosto último (D. O. núm. 188).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, como rectificación a la orden de esta misma fecha inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 262. Madrid, 12 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.
 Señor Interventor central de Guerra.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto declarar apto para el ascenso, al alférez de complemento de ARTI-

LLERIA D. Ricardo Ruiz Ojeda, afecto al 12 regimiento ligero, y concederle el empleo superior inmediato, con antigüedad de esta fecha, por reunir las condiciones del artículo 456 del reglamento para ejecución de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de noviembre de 1934.

HIDALGO.

Señor General de la sexta división orgánica.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la orden de 15 del mes anterior (D. O. núm. 242), por la que se le concede el ascenso al empleo superior inmediato al alférez de complemento de ARTILLERÍA D. Edmundo Trujillo Torres, del Grupo mixto núm. 2, se entienda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es como queda dicho y no como figura en dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor Comandante Militar de Canarias.

COMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto disponer que las comisiones del servicio conferidas en concepto de juez y secretario de causas en las plazas que se indican, a los jefes y oficiales del Arma de CABALLERÍA que figuran en la siguiente relación, lo sean sin perjuicio de su actual destino o situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel

D. Manuel del Alcázar Leal, de la Escuela de Equitación, en Oviedo.

Comandantes

D. Pedro Sánchez Plaza, disponible en la primera división y agregado al Depósito Central de Remonta, en Barcelona.

D. Vicente Fernández Heredia Gastañaga, disponible en la misma y agregado al Depósito Central de Remonta, en Barcelona.

Capitanes

D. José de Olea Díaz, disponible en la misma y agregado al Depósito Central de Remonta, en Barcelona.

D. Mariano Alcázar Palacios, de la Sección de Contabilidad de la primera división, en Oviedo.

D. Alfredo Mediavilla Garrido, disponible en la misma y agregado al Depósito Central de Remonta, en Barcelona.

D. Pedro Sánchez Tirado Vázquez, disponible en la misma, en León.

D. Francisco Perelátegui Gallego, disponible en la misma y agregado al Depósito Central de Remonta, en Barcelona.

Tenientes

D. Gonzalo Marcos Garrote, del regimiento Cazadores núm. 2, en Gijón.

D. César Fernández Rodríguez, del regimiento Cazadores núm. 4, en Gijón.

D. Carlos Casademunt y Roig de Lluís, disponible en la primera división, en León.

D. Antonio Manzanedo Cereceda, del regimiento Cazadores núm. 3, en Gijón.

D. Alfonso Jambrina Brioso, del regimiento Cazadores núm. 6, en Gijón.

D. Cipriano Eroles Medina, del regimiento Cazadores núm. 4, en Gijón.

D. Gonzalo de León Trigueros, del regimiento Cazadores núm. 6, en Gijón.

D. Rosendo Villavérde Goncer, del regimiento Cazadores núm. 2, en Gijón.

Alférez

D. Antonio Martínez Montaña, disponible en la primera división y agregado al regimiento Cazadores número 3, en Gijón.

Madrid, 15 de noviembre de 1934.
 Hidalgo.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división, de fecha 30 de octubre próximo pasado, dando cuenta a este Departamento del ingreso en la Clínica Militar de Ciempozuelos, para sufrir la observación reglamentaria, del teniente de INFANTERÍA, con destino en el batallón Cazadores de Montaña núm. 6, D. Alfonso Fernández Mucientes, este Ministerio, ha resuelto que el citado oficial quede disponible en esa división, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 del reglamento aprobado por decreto de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69) y orden circular de 14 de enero de 1921 (DIARIO OFICIAL núm. 11).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor central de Guerra.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares, concede las pensiones y condecoraciones de San Hermenegildo que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. Angel Cuadrado Garcés y termina con el teniente de Carabineros D. Sebastián Cecilia Jiménez; en las expresadas pensiones y condecoraciones disfrutará la antigüedad que respectivamente se les asigna. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Condecoraciones pensionadas al personal del Ejército

Infantería

Coronel, activo, D. Angel Cuadrado Garcés, placa, con antigüedad de 7 septiembre 1934, con la pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de 1 octubre 1934. Cursó la documentación la quinta división.

Teniente coronel, retirado, D. Romualdo Andújar y Gregorio de Tejada, placa, con la de 23 septiembre 1932, con la pensión de 1.200 pesetas, a partir de 1 octubre 1932 por la Delegación de Hacienda de Cartagena. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente coronel, retirado, D. Marcos Bruscas Caseras, placa, con la de 28 octubre 1933, con la pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1933 por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. Cursó la documentación la quinta división.

Teniente coronel, retirado, D. Manuel Sanjurjo Pedreira, placa, con la de 6 abril 1934, con la pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de 1 mayo 1934 por la Delegación de Hacienda de Valladolid. Cursó la documentación la séptima división.

Comandante, activo, D. Julio Suárez López-Fando, cruz, con la de 8 junio 1934, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 julio 1934. Cursó la documentación el batallón Cazadores África núm. 1.

Comandante, activo, D. Antonio Martínez Schiaffino, cruz, con la de 4 agosto 1934, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 septiembre 1934. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva núm. 3.

Capitán, retirado, D. Francisco Rodríguez-Arias Mañoso, cruz, con la de 27 julio 1934, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 agosto 1934 por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, activo, D. Reyes de la Cámara Ramos, cruz, con la de 29 julio 1934, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 agosto 1934. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 4.

Capitán activo, D. Isaias Romeo Fernández de Retana, cruz, con la de 1 octubre 1934, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 octubre 1934. Cursó la documentación la Caja reclusa de Vitoria núm. 41.

Teniente, retirado, D. Nemesio Martín Campos, cruz, con la de 27 mayo 1934, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 junio 1934 por la Delegación de Hacienda de Huesca. Cursó la documentación la quinta división.

Teniente, retirado, D. Carlos Martínez Raposo y Martínez de la Cabeza, cruz, con la de 1 septiembre 1934, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 septiembre 1934 por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta división.

Caballería

Capitán, activo, D. Eduardo Yuste Martín, cruz, con antigüedad de 17 noviembre 1932, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 diciembre 1932. Cursó la documentación el regimiento Caballería núm. 9.

Artillería

Comandante, activo, D. Aníbal Moltó Moltó, cruz, con antigüedad de 24 julio 1934, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 agosto 1934. Cursó la documentación el segundo regimiento de Artillería ligera.

Ingenieros

Comandante, activo, D. José López Otero, cruz, con antigüedad de 20 marzo 1934, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 abril 1934. Cursó la documentación la Escuela Superior de Guerra.

Intendencia

Comandante, activo, D. Francisco Rueda Pérez de la Raya, cruz, con antigüedad de 14 agosto 1933, con la pensión anual 600 pesetas, a partir de 1 septiembre 1933. Cursó la documentación la Escuela Superior de Guerra.

Comandante activo, D. Manuel López Pardo, cruz, con la de 17 agosto 1934, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 septiembre 1934. Cursó la documentación la tercera Inspección general del Ejército (Inspección Intendencia).

Condecoraciones sin pensión

Infantería

Capitán, retirado, D. Luis López Galán, placa, con antigüedad de 29 agosto 1934. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, retirado, D. José Guerri Miembrado, placa, con la de 27 junio 1930. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán, retirado, D. Lázaro Millán Carrillo, placa, con la de 30 agosto 1934. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán, activo, D. Román Martín Franco, placa, con la de 1 abril 1934.

Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 39.

Capitán, activo, D. Antonio Gómez de Salazar y Martínez Illescas, cruz, con la de 17 julio 1934. Cursó la documentación la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Capitán, activo, D. Antonio García Barreiro, cruz, con la de 18 julio 1934. Cursó la documentación el regimiento núm. 27 (Base Naval de Cádiz).

Capitán, retirado, D. José Torres Rendón, cruz, con la de 24 marzo 1934. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán, activo, D. Bernardo Torroja Belaval, cruz, con la de 4 octubre 1934. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 25.

Comandante, activo, D. Alfredo Galera Paniagua, cruz, con la de 14 septiembre 1934. Cursó la documentación la Inspección de Fuerzas Jalifianas.

Capitán, activo, D. Luis Jiménez Pajaroero Miranda, cruz, con la de 11 agosto 1928. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 10.

Capitán, activo, D. Antonio González de Penas, cruz, con la de 8 junio 1934. Cursó la documentación la Caja recluta núm. 20.

Capitán, activo, D. Juan Marselle Román, cruz, con la de 12 marzo 1934. Cursó la documentación El Tercio.

Capitán, activo, D. Luis Senra Calvo, cruz, con la de 14 julio 1934. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 19.

Caballería

Capitán, retirado, D. Honorio Olmedo Lozano, cruz, con antigüedad de 19 septiembre 1934. Cursó la documentación la séptima división.

Capitán, activo, D. Alberto Fernández-Maqueira y de Borbón, cruz, con la de 18 febrero 1934. Cursó la documentación el regimiento Cazadores Caballería núm. 8.

Capitán, activo, D. Enrique Hernández Enciso, cruz, con la de 28 agosto 1934. Cursó la documentación el regimiento Cazadores Caballería número 2.

Capitán, activo, D. José Hernández Labarga, cruz, con la de 28 marzo 1934. Cursó la documentación el regimiento Cazadores Caballería número 8.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Jerónimo Ugarte y Roure, placa, con antigüedad de 6 septiembre 1934. Cursó la documentación la séptima división.

Comandante, retirado, D. José López de Castro, placa, con la de 8 julio 1933. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, activo, D. Manuel Junquera y García Pimentel, cruz, con la de 19 enero 1934. Cursó la documentación el Consorcio de Industrias Militares.

Comandante, activo, D. Ramón Méndez Paradas, cruz, con la de 10 abril 1934. Cursó la documentación el regimiento Artillería ligera núm. 10.

Capitán, activo, D. Luis Galligo Kolly, cruz, con la de 1 septiembre 1934. Cursó la documentación el regimiento Artillería Costa núm. 9.

Sanidad Militar

Comandante médico, retirado, don Isidro Garnica Jiménez, cruz, con antigüedad 23 marzo 1931. Cursó la documentación la segunda división.

Oficinas Militares

Oficial segundo, activo, D. Pío Tarín Luque, cruz, con antigüedad de 6 agosto 1934. Cursó la documentación la Caja recluta núm. 14.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. José Pastor Rodríguez, placa, con antigüedad de 1 octubre 1934. Cursó la documentación el 13.º Tercio Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Ramón Mavayer Serrano, placa, con la de 11 septiembre 1934. Cursó la documentación la cuarta Zona Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Felipe Moragriega Carvajal, placa, con la de 17 septiembre 1934. Cursó la documentación el tercer Tercio Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Gregorio Vázquez Mascardí, placa, con la de 19 septiembre 1934. Cursó la documentación el 16.º Tercio Guardia Civil.

Comandante, activo, D. José García Agullá, placa, con la de 7 septiembre 1934. Cursó la documentación la cuarta Zona Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Fernando García López, cruz, con la de 29 abril 1932. Cursó la documentación Aviación Militar, Escuadra núm. 3.

Capitán, activo, D. Mauricio García Ezcurra, cruz, con la de 21 junio 1934. Cursó la documentación el 13.º Tercio Guardia Civil.

Carabineros

Comandante, activo, D. Elías Ramos Fernández, placa, con antigüedad de 30 agosto 1934. Cursó la documentación la Academia y Colegios de Carabineros.

Comandante, activo, D. Félix Marco Díez, placa, con la de 10 julio 1934. Cursó la documentación la Comandancia Carabineros de Estepona.

Capitán, activo, D. Esteban López Gil, cruz, con la de 20 julio 1934. Cursó la documentación la Comandancia Carabineros de Vizcaya.

Teniente, activo, D. Sebastián Cecilia Jiménez, cruz, con la de 1 junio 1929. Cursó la documentación la Comandancia Carabineros de Santander.

Madrid, 15 de noviembre de 1934. Hidalgo.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Ordenes Militares, en el que se propone al comandante de ARTILLERIA D. Mateo Oliver Pol,

para la pensión de placa de San Hermenegildo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión, con la antigüedad de 6 de octubre de 1934, fecha en que cumplió el plazo reglamentario, debiendo percibir la pensión a partir de 1 del mes corriente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Subsecretario de este Ministerio e Interventor central de Guerra.

PRACTICAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada en 29 de octubre próximo pasado, por el regimiento Cazadores de Caballería núm. 9, promovida por el alférez de complemento, afecto a dicho Cuerpo, D. Luis López Olivella, en solicitud de cesar en las prácticas que efectúa en el mismo, autorizadas por orden de 10 de septiembre último (D. O. núm. 213), por haber sido nombrado Secretario de un partido político, este Ministerio, teniendo en cuenta que el citado cargo es incompatible con la profesión militar, según lo dispuesto en el decreto de 19 de julio último (D. O. núm. 165), ha resuelto acceder a los deseos del solicitante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la cuarta división orgánica.

RETIROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez de CABALLERIA D. Lorenzo Salinas Lahuerta, disponible en Alcazarquivir y agregado al Grupo de Regulares de Larache núm. 4, en súplica de que se le conceda el retiro para Larache (Marruecos), con los beneficios de la ley de 9 de marzo de 1932 (D. O. núm. 59); teniendo en cuenta que el citado oficial reúne las condiciones prevenidas, este Ministerio ha resuelto acceder a ello, siendo baja en el Arma a que pertenece, por fin del presente mes y sin perjuicio del haber pasivo que se le señale por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el segundo patrón de la Compañía de mar de Ceuta D. Antonio Ramírez Pérez, en súplica de que se le conceda el retiro por inutilidad física, con residencia en Ceuta, por este Ministerio se ha resuelto acceder a ello, siendo baja por fin del mes actual en el Cuerpo a que pertenece y sin perjuicio del haber pasivo que se le señale por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, para lo que se dará cumplimiento a la circular de 13 de octubre último (D. O. número 237).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división, de 29 del mes próximo pasado, al que acompaña certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el capitán de INFANTERIA D. Martín Selgas Perea, de reemplazo por herido en la misma; y comprobándose por dicho documento que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, este Ministerio ha resuelto vuelva a activo, quedando en la situación de disponible forzoso en esa división, en las condiciones que determina el apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), a partir del día 20 de octubre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

SECCION DE MATERIAL

ADJUDICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por el Tribunal de Subasta celebrado por el Laboratorio y Parque central de Farmacia Militar, para la adquisición de algodón hidrófilo necesario para el servicio, a favor de las casas "Fábricas Unidas de Caucho y Apósitos S. A.", por 24.200 pesetas; D. Augusto Navarro Gallien, por 24.400; D. Ramón Horta Lecea, por 48.800 pesetas, y a "Cotonificio de Badalona S. A.", por 77.190 pesetas, que hacen un total de 174.590 pesetas; quedando obligados los adjudicatarios a que sus obreros no sean sometidos a condiciones inferiores a las establecidas por los Jura-

dos Mixtos o por los contratos de normas de trabajo que rijan en la industria de que se trata, debiendo cumplimentar cuanto previene el reglamento de Contratación Administrativa del Ramo de Guerra y demás disposiciones vigentes, debiendo quedar efectuado el servicio, antes de 31 de diciembre próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

INTENDENCIA CENTRAL

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de ajustar a las normas reglamentarias aplicables al caso y vencer las dificultades que está ofreciendo la asistencia administrativa de las fuerzas que operan en Asturias, este Ministerio resuelve:

1.º Se crea con carácter transitorio y hasta que otra cosa se disponga, un Parque de Intendencia en Oviedo, que se organizará con toda urgencia sobre la base del Depósito creado ya para atender al abastecimiento de las fuerzas que operan en dicha provincia.

2.º Será nombrado director un teniente coronel, quien desempeñará el cargo en comisión; y al propio tiempo actuará como jefe del servicio de Intendencia en el territorio de Asturias y León a que alcance la jurisdicción especial del Mando actual o el que le suceda respecto a tropas expedicionarias.

3.º Se nombrará por el Mando citado una Junta de plaza y guarnición que ejercerá el cometido que le señala la orden circular de 12 de junio

último (D. O. núm. 140), con relación a las compras necesarias para el servicio del Parque de Oviedo.

4.º Pasarán a depender de este Parque los Depósitos de Gijón y León, tomando a su cargo el servicio administrativo de la plaza de Astorga.

5.º Los cargos de jefe del detall y labores, encargado de caudales y efectos y oficial de labores serán desempeñados por el jefe y oficiales que se hallan prestando servicio en Oviedo afectos al Depósito de esa plaza.

6.º La Intendencia de la octava división proveerá de los elementos necesarios al nuevo Parque en cuanto le fuere posible y para lo demás se formulará presupuesto de adquisición que deberá reducirse a lo indispensable; teniendo en cuenta el carácter transitorio con que va a funcionar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

SUBSISTENCIAS

Circular. Excmo. Sr.: La perturbación comercial producida por el movimiento subversivo del pasado mes de octubre, motivó que, para hacer frente a las dificultades de abastecimiento normal, se constituyeran Depósitos de víveres para facilitar la alimentación del Ejército y personal civil a cuya subsistencia había de atenderse por diversas circunstancias.

Desaparecidas las causas, los Depósitos resultan hoy no solamente innecesarios, sino que, en su provisión, se han invertido cantidades que deben reembolsarse al Tesoro en breve plazo y por ello hay que procurar la urgente liquidación de aquéllos.

Para volver a la normalidad y atender al cumplimiento de lo dispuesto en

circular de 3 del mes en curso (DIARIO OFICIAL núm. 256), este Ministerio resuelve:

1.º Todas las fuerzas a quienes alcanza el beneficio del plus concedido por orden circular de 19 de octubre próximo pasado, extraerán para el total de tropa de las respectivas unidades o partidas, artículos para la confección de ranchos dos días por semana, hasta la total inversión de la suma dedicada a alimentación diaria, según la base de cálculo prevista en la circular de 3 del mes actual.

2.º La alimentación del personal civil cuya asistencia esté a cargo de Establecimientos militares, excepto hospitales, se efectuará proveyéndose, con inmediato abono o cargo, de los Depósitos de víveres creados para las operaciones militares, a los que se dirigirán los oportunos pedidos.

3.º Todos los ranchos que se preparan para suministros en estaciones de alimentación y trenes militares de tropas o reclutas en la región donde existen Depósitos, se confeccionarán con artículos de la repetida procedencia.

4.º No se dispondrá la adquisición de víveres sin que previamente se determine por el Ministerio la existencia de crédito para atender al pago de lo adquirido, exceptuándose, como es natural, las de reposición de artículos correspondientes al suministro ordinario y extraordinario de pan, pienso y combustible, que seguirán efectuándose según lo dispuesto en orden circular de 12 de junio último.

Si al cesar la actuación de fuerzas expedicionarias no se hubieran agotado las existencias de artículos, la Autoridad militar del territorio donde esto ocurra propondrá la forma de distribuirlos de modo que no sufran quebranto los intereses del Estado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

PARTE NO OFICIAL

Montepío del personal de Artillería

BALANCE DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 1934

DEBE		Pesetas		Pesetas	
Existencia anterior		699.029,18		4 por 100 interior (legado de D. Rafael Barrios q. e. p. d.), cupón de julio	32,00
Por 3.010 donativos de julio, a tres pesetas	9.030			Por 44 títulos de socio	44,00
Por 684 ídem id., a cuatro pesetas	2.736			Suma el Debe	749.812,18
Por 366 ídem id., a cinco pesetas	1.830			HABER	
Por 18 donativos de alta de julio, a tres pesetas (y cuota de entrada)	162	13.899,00		Cuotas funerarias:	
Por tres ídem id., a cuatro pesetas (y cuota de entrada)	36			D. Antonio Guzmán León	3.500
Por siete ídem id., a cinco pesetas (y cuota de entrada)	105			D. Silverio Nieto Llorente	3.500
Por 3.019 donativos de agosto, a tres pesetas	9.057			D. Tiburcio Peralta Arias	3.500
Por 687 ídem id., a cuatro pesetas	2.748			D. José Martín Vara	3.500
Por 372 ídem id., a cinco pesetas	1.860			D. Martín Polaino Saesta	3.500
Por 10 donativos de alta de agosto, a tres pesetas (y cuota de entrada)	90	13.893,00		D. Constantino Julias Torres	3.500
Por cuatro ídem id., a cuatro pesetas (y cuota de entrada)	48			D. Emilio Sánchez Castaño	3.500
Por seis ídem id., a cinco pesetas (y cuota de entrada)	90			D. José Lombardía Valcárcel	3.500
Por 3.024 donativos de septiembre, a tres pesetas	9.072			D. Florencio Rodríguez Pardo	3.500
Por 689 ídem id., a cuatro pesetas	2.756			D. José Peña Gil	3.500
Por 378 ídem id., a cinco pesetas	1.890			D. Ricardo Frias Soto	3.500
Por 13 donativos de alta de septiembre, a tres pesetas (y cuota de entrada)	117	13.892,00		A cuenta de D. Venancio Olza Elizakdel	1.429,55
Por un ídem id., a cuatro pesetas (y cuota de entrada)	12			Descuento del 20 por 100 del cupón de julio de 4.373 pesetas del 4 por 100 interior de la Deuda perpetua	874,60
Por tres ídem id., a cinco pesetas (y cuota de entrada)	45			Alquiler del domicilio social durante el trimestre	450,00
Por intereses del papel del Estado de 437.300 pesetas nominales del 4 por 100 interior de la Deuda perpetua, cupón de julio		4.373,00		Sueldo oficial Secretaría durante el trimestre. Por quebranto moneda y gastos Tesorería durante trimestre	498,00
Por intereses del papel del Estado del 5 por 100, sin impuestos, de 350.000 pesetas nominales (cupón de julio)		4.375,00		Gratificación por custodia del domicilio social y limpieza del mismo durante el trimestre	150,00
Por intereses de las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid del 5.50 por 100, sin impuestos, de 20.000 pesetas nominales (cupón de julio)		275,00		Pago factura de 4.200 Boletines, núm. 39, con su hoja supletoria	96,00
Por intereses del papel del Estado de 4.000 pesetas nominales de la Deuda perpetua del				Pago factura de luz durante el trimestre	355,50
				Por la colocación del teléfono	11,10
				Por el abono del teléfono durante agosto y septiembre	36,50
				Por llevar los Boletines a Correos	59,35
				Por el arreglo de la máquina de escribir	5,00
				Por el impuesto de inquilinato del segundo y tercer trimestre	30,00
				Gastos de correspondencia durante el trimestre	9,00
				Recibos dejados de abonar por socios baja.	133,60
				En títulos de la Deuda, cartillas, metálico y valor del inventario de muebles y enseres	631,00
				Recibos pendientes de cobro	699.871,98
				Suma el Haber	749.812,18

DETALLE DE LA EXISTENCIA

Legado de la señora viuda del socio fallecido D. Rafael Barrios (4.000 pesetas nominales)	4.000,00	En poder del Tesorero: abonarés	3.480,20
En obligaciones del Ayuntamiento de Madrid del 5,50 por 100, sin impuestos (20.000 pesetas nominales)	16.600,00	Idem: metálico	716,87
En el Banco de Vizcaya, cuenta corriente...	7.298,00	Fianzas del domicilio social y luz	165,00
En el Banco de Vizcaya, cartilla núm. 2.263.	2.164,81	En recibos pendientes de cobro	6.671,00
En el Banco de España, cuenta corriente...	1.958,15	En títulos de la Deuda perpetua del 4 por 100 interior (437.300 pesetas nominales) ...	321.146,60
En la Caja Central Militar, cuenta corriente.	725,00	En títulos de la Deuda amortizable del 5 por 100 sin impuestos (350.000 pesetas nominales)	337.724,95
Valor del inventario de muebles y enseres.	3.892,40	<i>Capital social en este día</i>	706.542,98

Nota.—El valor de inventario y muebles ha aumentado en 1.960 pesetas (por la compra de un reloj, 110 pesetas y por la compra de una máquina de escribir, 1.850 pesetas).

Madrid, 30 de septiembre de 1934.—El Tesorero, *Vicente Gómez*.—Intervine, El Contador, *Cirilo Zancajo*.—Visto bueno, El Presidente, *Marcelino Arratia*.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA